



II CERTAMEN NACIONAL DE MÚSICA DE FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS "CIUDAD DE VILLENA".

BASES

1.- Podrán participar en este Certamen bandas de música nacionales no profesionales. Las plantillas de las bandas han de estar compuestas por instrumentos de viento (madera, metal) y percusión. El número de plazas de las bandas participantes en el Certamen no podrá ser inferior a 65 y superior a 80.

2- El plazo de inscripción comenzará a partir de la publicación de estas bases y finalizará a las 14:00 h del día 9 de Abril de 2007.

La Comisión organizadora se reserva la facultad de prorrogar este plazo.

3.- Las solicitudes se tendrán que presentar por correo certificado a las siguiente dirección, indicando en el sobre II CERTAMEN NACIONAL DE MUSICA DE FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS CIUDAD DE VILLENA.

**Junta Central de Fiestas de Moros y Cristianos
Apdo. de Correos 334
03400 Villena (ALICANTE)**

También podrán solicitar la inscripción mediante correo electrónico info@juntacentral.com solicitando la confirmación correspondiente.

4.- Entre todas las solicitudes recibidas, la Comisión Organizadora efectuará un sorteo el día 14 de Abril a las 12:00 h. en el Salón de actos de la Casa del Festero donde seleccionará a tres bandas para la participación en el Certamen, quedando una banda en situación de reserva. El número de sorteo será designado por orden de inscripción.

5.- El Certamen se llevará a cabo el día 9 de junio del 2007, a las 22:00 h en la Plaza de Santiago. Las bandas designadas harán un desfile a las 19:30 h.

6.- Cada una de las bandas interpretará las siguientes piezas:

a) Un pasodoble para el desfile, cuyo compositor obligatoriamente deberá ser Villenense o haber estado ligado a esta ciudad por algún motivo.

b) Una obra de libre a elección en la Modalidad de Marcha Cristiana. No Puntuable. Y que servirá de Presentación de la Banda.

c) La obra obligada en la modalidad de PASODOBLE y puntuable será "ALGO MUY DIFERENTE" del Maestro Manuel Carrascosa. Las bandas inscritas que así lo soliciten recibirán una copia de la misma.

d) Una obra de libre elección en la Modalidad de Marcha Mora. Puntuable.



Con el fin de garantizar la variedad musical del Certamen, ninguna composición de libre elección podrá ser interpretada por más de una banda. Si más de una banda coincidieran en alguna obra, se determinará por orden de inscripción la banda que la interpretará.

8.- Antes del día 4 de Mayo las bandas seleccionadas deberán entregar a la Comisión Organizadora toda la documentación requerida en el Anexo.

9.- Las bandas participantes podrán incluir un máximo de 5 músicos ajenos a sus plantillas. Ningún músico podrá participar con más de una banda de las inscritas.

Los músicos ajenos se computarán dentro del cálculo del número de plazas máximas expresadas en el Artículo 1, exceptuando los posibles Dulzaineros.

10.- El control de los músicos que actúen será ejercido por una comisión de vigilancia integrada por un miembro de la comisión organizadora, un miembro de la Banda Municipal de Música de Villena y un delegado de cada una de las bandas participantes en el Certamen.

Para acreditar la pertenencia real se aplicarán las siguientes medidas:

- Para las bandas integradas en alguna de las diferentes federaciones territoriales, deberán aportar como se menciona en la base 8ª, certificado expedido por la correspondiente Federación, en el que figure la inscripción de la banda y que los músicos que componen la plantilla pertenezcan a dicha banda y estén inscritos como tal con fecha anterior al plazo de inscripción.
- En el supuesto de que no estén federadas, deberán presentar en el plazo y lugar antes expresados, fotocopia del DNI de cada uno de los componentes, los cuales deberán haber nacido o residir en la localidad a la que representan. A cada fotocopia se le debe asignar un número de identificación.
- En todos los casos los componentes de las bandas que vayan a participar deberán acudir al certamen provistos indispensablemente del DNI para su identificación ante el control.

11.- El Jurado del Certamen estará compuesto por 3 personalidades de reconocido prestigio, elegidas por la Comisión Organizadora. La Comisión Organizadora designará el presidente del Jurado.

Actuará como secretario de actas, el secretario de la Junta Central de Fiestas de Moros y Cristianos de Villena o persona en que delegue, así como un miembro de la Banda Municipal de Villena, para realizar labores administrativas, ambos sin voz ni voto.

12.- Cada uno de los Tres miembros del jurado, calificará las bandas con una



M. I. AYUNTAMIENTO
DE VILLENA

Concejalía de Fiestas

puntuación de 0 a 10 puntos, por cada uno de los siguientes aspectos: interpretación, sonoridad, afinación y ejecución, tanto en la obra obligada como en la de libre elección. La puntuación final de cada banda será la suma de todas las puntuaciones parciales otorgadas. Las puntuaciones serán públicas e inapelables.

El Jurado dispondrá de fichas individualizadas por cada una de las bandas participantes, en las cuales consignarán las puntuaciones y la clasificación obtenida según la puntuación de cada participante. En caso de empate prevalecerá las puntuaciones individuales en cada uno de los aspectos musicales siguiendo el orden establecido en el párrafo anterior, es decir, resultará ganadora la banda que obtenga mayor puntuación en interpretación.

Al finalizar la actuación de todas las bandas participantes, el secretario recogerá las mencionadas fichas a cada miembro del Jurado y la guardará en sobre cerrado.

Entre banda y banda, deberán transcurrir como máximo 15 minutos, que se deberán de emplear en montar y desmontar los útiles que cada banda considere necesarios. El incumplimiento de esta base podrá conllevar penalización en la puntuación.

El fallo se hará público inmediatamente después de la actuación de la Banda Municipal de Villena, que actuará fuera de concurso y como cierre del Certamen.

13.- Se concederán los premios siguientes:

1º Premio.- 4.500 € y Diploma acreditativo

2º Premio.- 3.000 € y Diploma acreditativo

3º Premio.- 2.000 € y Diploma acreditativo

14.- El hecho de concurrir a este certamen conlleva la cesión de los derechos de imagen y sonido a la Comisión Organizadora.

15.- El Comité Organizador tomará las medidas oportunas para asegurar el correcto desarrollo del Certamen. Si alguna prueba ha de ser aplazada o interrumpida por causa justificada, el Comité arbitrará las medidas oportunas para su posterior desenlace.

16.- Los instrumentos musicales necesarios para interpretar las obras, serán aportados por las respectivas bandas de música, incluyendo los instrumentos de percusión.

17.- La participación en este Certamen supone la aceptación expresa de estas bases, de las decisiones adoptadas por la comisión organizadora en la ejecución, el desarrollo y la interpretación y de todas las cuestiones que no se prevén.



Las Bandas premiadas en el I Certamen de Musica de Fiestas de Moros y Cristianos "CIUDAD DE VILLENA" fueron:

Primero: UNIO MUSICAL DE CREVILLEN

Segundo: UNIO MUSICAL D'ALBAIDA L'ARANYA

ANEXO

Antes del día 4 de Mayo de 2007, cada banda participante deberá entregar a la Comisión Organizadora del Certamen:

- Cuatro copias de la partitura de la obra libre.
- Listado de músicos participantes, o bien fotocopia del DNI si procede, según la base 10ª.
- Fotografía reciente de la banda.
- Breve historial de la banda (aproximadamente 400 palabras). Si es posible en soporte informático (formato MS-WORD para PC).
- Breve currículum del Director. Si es posible en soporte informático (formato MS-WORD para PC).
- Nombre y DNI del delegado que actuará en representación de cada banda.

Con la suficiente antelación, las bandas participantes recibirán instrucciones detalladas sobre el desarrollo del Certamen. Para cualquier consulta, no duden en ponerse en contacto con el Coordinador del Certamen D. Pedro Ángel López Sánchez en el número de teléfono 619 378 920.

Villena, a 14 de febrero de 2007.
La Concejala-Delegada de Fiestas.

Fdo.: Fulgencia Estevan García.



HOJA DE INSCRIPCIÓN

.....
con DNI núm.....
en condición de Presidente/a de la Sociedad o Entidad
Musical.....

.....
inscrita en la Federación de Sociedades Musicales de
.....
con dirección social en la calle
.....de la localidad
de..... C.P..... y
teléfono..... fax..... correo
electrónico.....
.....

EXPONE

Que conozco la convocatoria y bases para la participación en el II Certamen Nacional de Música de Fiestas de Moros y cristianos "Ciudad de Villena" y la Agrupación Musical que represento acepta y cumple todos los requisitos que se establecen en las mismas.

Por todo ello,

SOLICITA

Que sea admitida esta petición y que se inscriba la sociedad musical que represento para participar en la II Edición del Certamen Nacional de Música de Fiestas de Moros y Cristianos Ciudad de Villena, con una cantidad aproximada de Músicos.

Firma y Sello

.....,de..... 2007.

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL IICERTAMEN NACIONAL DE MÚSICA DE MOROS Y CRISTIANOS "CIUDAD DE VILLENA"